



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/11/2
3 de agosto de 2005

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO
Undécima Reunión
Montreal, 28 de noviembre-2 de diciembre de 2005
Tema 3 del programa provisional*

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO TEMÁTICOS DEL CONVENIO

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

La presente nota ha sido preparada por el Secretario Ejecutivo para proporcionar un informe sumario sobre el progreso logrado en la aplicación de los programas de trabajo temáticos del Convenio después del último informe presentado a la décima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, en febrero de 2005 (UNEP/CBD/SBSTTA/10/2).

Los programas temáticos considerados son:

- a) Diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales;
- b) Diversidad biológica marina y costera;
- c) Diversidad biológica agrícola;
- d) Diversidad biológica forestal;
- e) Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas;
- f) Diversidad biológica de los ecosistemas de montañas; y
- g) Diversidad biológica de las islas.

La presente nota ha sido preparada para fines de presentación de informes solamente. Los asuntos de fondo y las recomendaciones relativas a los programas de trabajo temáticos de que se trate se presentan en los otros documentos de trabajo pertinentes para la undécima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (véase UNEP/CBD/SBSTTA/11/1/Add. 1, anexo II).

* UNEP/CBD/SBSTTA/11/1.

/...

RECOMENDACIÓN PROPUESTA

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) pudiera tomar nota del progreso logrado en la aplicación del trabajo relativo a los programas temáticos del Convenio.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
RESUMEN EJECUTIVO	1
RECOMENDACIÓN PROPUESTA.....	2
PROGRESO EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO TEMÁTICOS.....	4
A. Diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales (decisión VII/4).....	4
B. Diversidad biológica marina y costera (decisión VII/5).....	6
C. Diversidad biológica agrícola (decisiones VI/5 y VII/3).....	11
D. Diversidad biológica forestal (decisiones VI/22 y VII/1).....	12
E. Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (decisiones V/23 y VII/2).....	14
F. Diversidad biológica de los ecosistemas de montañas (decisión VII/27).....	14
G. Diversidad biológica de las islas (decisión VII/31)	15

PROGRESO EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO TEMÁTICOS

A. *Diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales (decisión VII/4)*

1. Mediante la decisión VII/4, la Conferencia de las Partes adoptó un programa de trabajo revisado sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales.

2. Como parte de la aplicación del programa de trabajo, la Secretaría realizó en el período de notificación las siguientes actividades:

a) Contribución al examen a fondo del informe sumario de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio sobre “Humedales y agua: servicios de los ecosistemas” preparado como guía para las Partes en el Convenio de Ramsar relativo a los humedales;

b) Colaboración con el grupo de trabajo 4 (designación de sitios Ramsar) del Grupo de examen científico y técnico de Ramsar (GECT) sobre el desarrollo de nuevos criterios para designación en relación con el Anexo I del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la elaboración de directrices para su interpretación (decisión VII/4, párrs. 29 y 30). Se ha realizado para someterlo a la consideración del OSACTT un análisis completo de la situación vigente (UNEP/CBD/SBSTTA/11/13);

c) Respecto a los párrafos 3 y 16 de la decisión VII/4, relacionados con la presentación de informes nacionales y la obtención de información sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales, preparación de una nota (UNEP/CBD/SBSTTA/11/12) refundiendo los aspectos pertinentes, incluidas las propuestas sobre modos y maneras de realizar el examen del programa de trabajo de forma más completa y sobre la elaboración de medios con buena relación de costo a eficacia para informar acerca de la aplicación del programa de trabajo por comparación con las metas mundiales;

d) Contribución a los resultados publicados (materiales didácticos para talleres) para el taller de capacitación del Instituto de Capacitación e Investigación de Naciones Unidas (UNITAR) sobre humedales, diversidad biológica y agua: nuevos instrumentos para la gestión de los ecosistemas, celebrado en Kushiro, Japón, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004. La contribución se concentra en la función de los acuerdos multilaterales para la gestión de los humedales;

e) Contribución a la Evaluación completa de la gestión de los recursos hídricos en agricultura (véase el párr. 3 b) siguiente), asistiendo la Secretaría a un taller celebrado del 5 al 8 de junio en Montpellier, Francia, para completar el esbozo del capítulo sobre “ecosistemas” y para proporcionar datos de entrada técnicos pertinentes así como monografías. Se establecieron los vínculos entre la Evaluación completa y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular los programas de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales y la diversidad biológica agrícola. Se invitó a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica CDB a incorporarse oficialmente como “copatrocinador” a la Evaluación;

f) Compilación para someterla a la consideración de la Conferencia de las Partes en su octava reunión, de la información sobre ecosistemas de montañas y su función como proveedores de recursos hídricos y ejemplos de tecnologías transferibles pertinentes a la aplicación del programa de trabajo revisado sobre diversidad biológica de aguas continentales que es también pertinente a los ecosistemas de montañas (decisión VII/4 párrafo 14 a));

g) Preparación, de conformidad con el párrafo 7 de la recomendación X/4 del OSACTT, de lo siguiente: i) una reseña de los objetivos y metas que figuran en el plan estratégico (decisión VI/26), el marco para evaluar el progreso hacia la meta 2010 (decisión VII/30), y los objetivos y metas incorporados a los diversos programas de trabajo del Convenio, indicándose sus relaciones mutuas; ii) una matriz relacionando los objetivos y metas de los programas de trabajo sobre diversidad biológica, marina y costera y diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales con las actividades de estos programas de trabajo; e iii) un glosario de términos y expresiones utilizados en el marco de los objetivos y metas adoptados en la decisión VII/30 para explicar los términos y expresiones utilizados y para facilitar la aplicación del marco de objetivos y metas a todos los programas de trabajo de forma uniforme,

teniéndose en cuenta los términos y expresiones utilizados en otros acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica;

h) El Secretario Ejecutivo informó al Secretario General de la Convención de Ramsar acerca del contenido de la recomendación X/4, particularmente el párrafo 3, y pidió que la información pertinente se remitiera al Grupo de examen científico y técnico de la Convención de Ramsar.

3. Entre las actividades de los socios para la aplicación del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales se incluyen las siguientes:

a) Progreso importante conseguido por la Convención de Ramsar, incluida la presentación de 18 proyectos de resoluciones (al 12 de julio de 2005) a la novena reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de Ramsar, celebrada a mediados de noviembre de 2005. El proyecto de resoluciones trata entre otras cosas de: i) orientaciones científicas y técnicas adicionales para poner en práctica el concepto de Ramsar de uso racional, con inclusión de nuevas directrices anexas; ii) futuras prioridades de la aplicación científica y técnica de la Convención; iii) intervención de la Convención de Ramsar relativa a los humedales en los procesos multilaterales en curso que se ocupan de los recursos hídricos; iv) la Convención de Ramsar y la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros; v) sinergias con otras organizaciones internacionales que se ocupan de la diversidad biológica; incluida la colaboración en la preparación de informes nacionales y su armonización entre los convenios y acuerdos relacionados con la diversidad biológica; vi) designación y gestión de los sitios Ramsar [transnacionales] [transfronterizos]; vii) orientaciones acerca de qué hacer respecto de los sitios Ramsar o partes de estos que han dejado de reunir los criterios para su designación; iniciativas regionales en el marco de la Convención de Ramsar; viii) marco estratégico para la aplicación de la Convención 2006-2008; ix) el papel de la Convención de Ramsar en la prevención de desastres naturales, la mitigación de sus efectos y la adaptación a sus consecuencias; x) revisión del modus operandi del Grupo de examen científico y técnico; xi) evaluación del fondo de dotación de Ramsar como mecanismo para proveer de recursos al Fondo de Pequeñas subvenciones; xii) humedales y reducción de la pobreza; xiii) el estatuto de los sitios en la lista Ramsar de humedales de importancia internacional; xiv) los Socios de la Convención entre organizaciones internacionales (IOP); y xv) el papel importante de los foros regionales en la aplicación efectiva de la Convención en la región de Asia;

b) El Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) ha emprendido una Evaluación completa de la gestión de recursos hídricos en agricultura dirigida por el Instituto Internacional de Gestión de Recursos Hídricos en colaboración con otros centros y socios del CGIAR. Se hace referencia directa a los objetivos y a los programas de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

c) La Asociación Mundial del Agua continúa avanzando y las actividades recientes se han concentrado en particular en la capacitación, incluida la gestión integrada de recursos hídricos y la capacitación de instructores;

d) La Iniciativa sobre las cuencas fluviales (una iniciativa conjunta del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Convención de Ramsar) está desarrollando rápidamente su potencial operacional, particularmente mediante el sitio Web notablemente mejorado (www.riverbasin.org);

e) El Programa de Evaluación Mundial de los recursos hídricos continua coordinando los esfuerzos de 24 entidades de la ONU en la redacción del segundo Informe de desarrollo de recursos hídricos de las Naciones Unidas (WWDR II) que está casi completado;

f) Un Grupo de especialistas sobre peces de agua dulce ha sido considerado como prioridad tanto por parte de Humedales internacionales como de la Comisión de supervivencia de especies de la UICN y está ahora establecido como empresa común en colaboración dirigida a la conservación y utilización sostenible de los peces que dependen de agua dulce en todo el mundo. Se celebró la primera reunión del grupo del 7 al 9 de marzo de 2005 en Chester, Reino Unido;

g) La ONU-agua atrajo considerable atención y debates en el decimotercero período de sesiones de la Comisión sobre el desarrollo sostenible y es el foco de sus recomendaciones para seguimiento de cuestiones de agua y salubridad que entre otras cosas solicita a la NU-aguas que preste igual consideración a las cuestiones temáticas del CSD-13 de agua y saneamiento en sus atribuciones y

que promueva, en el ámbito de su mandato, la cooperación y la coordinación entre organismos en todo el sistema entre los organismos, fondos y programas pertinentes de la ONU sobre estas cuestiones y pida al Secretario General que incluya en su informe al CSD las actividades de ONU-agua en cuanto se relacionan con las esferas temáticas mencionadas, incluidas las funciones y responsabilidades de los organismos, fondos y programas de la ONU pertinentes en cuanto a aplicar y supervisar el programa de aguas y saneamiento, incluso identificando duplicaciones, superposiciones y lagunas; y

h) La Evaluación global de aguas internacionales está a punto de presentar un informe mundial para resumir las evaluaciones sobre aguas transfronterizas en todo el mundo. El informe completo se basa en un elevado número de evaluaciones regionales y en varias de éstas se incluyen las aguas continentales tales como los informes para los mares del Báltico y Caspio, Cuencas Amazónicas y de los Lagos Chad, Lagos del Valle Rift de África Oriental y el Golfo de California y Cuenca fluvial de Colorado.

4. De los once países que han presentado sus terceros informes nacionales al 15 de julio de 2005, en relación con la incorporación de los objetivos y actividades pertinentes del programa de trabajo sobre diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales: dos informes han integrado plenamente este aspecto a las estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica mientras que en seis informes esto se ha logrado parcialmente; en un informe se ha integrado plenamente esto a las políticas y estrategias sobre humedales mientras que en seis informes esto se ha realizado parcialmente; dos aplican plenamente esto en relación con la gestión integrada de recursos hídricos y planes de eficiencia hídrica y seis lo han hecho parcialmente; dos lograron la plena integración en la coordinación y cooperación mejoradas entre interlocutores nacionales y en siete se logró esto parcialmente.

B. Diversidad biológica marina y costera (decisión VII/5)

5. Mediante la decisión VII/5, la Conferencia de las Partes adoptó un programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica marina y costera. En esta sección se presenta un breve examen del progreso logrado en relación con cada elemento del programa.

1. Gestión integrada de las zonas marinas y costeras (GIZMC)

6. El Grupo especial de expertos técnicos sobre aplicación de la gestión integrada de las zonas marinas y costeras (GIZMC) se reunió en Montreal, Canadá, del 11 al 15 de julio de 2005. Las atribuciones de este Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG) fueron aprobadas por el OSACTT en el anexo I de su recomendación VIII/3-A. La labor del AHTEG contribuirá a la realización de esta actividad c) en relación con el objetivo operativo 1.1 del programa de trabajo sobre la determinación de obstáculos a la aplicación del GIZMC a nivel nacional y regional, y sobre las estrategias de desarrollo y aplicación tales como asociaciones, instrumentos y otros medios para superar estos obstáculos, incluido el suministro de orientación sobre la aplicación de tales instrumentos. Se dispone del informe del AHTEG para consulta del OSACTT como documento de información (UNEP/CBD/SBSTTA/11/INF/9). Se pondrán también a disposición los resultados, incluidos instrumentos y estrategias, por conducto del Mecanismo de facilitación del Convenio.

7. La Secretaría participó en un taller denominado “Cambiano las corrientes – Trazando un modo de acción para el futuro de los océanos”, que tuvo lugar en Vancouver, Canadá, del 23 al 26 de febrero de 2005. El objetivo del taller era el de identificar estrategias y medidas prácticas para efectuar el cambio en la gestión de los recursos marinos y para detener el declive de la diversidad biológica. Se dispone del informe del taller en la dirección <http://www.sfu.ca/coastalstudies/changingcurrents.htm>.

8. La Secretaría está colaborando con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Centro Mundial de Vigilancia para la Conservación (PNUMA-WCMC) en la preparación del informe sumario de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio sobre ecosistemas marinos y costeros y el bienestar humano. La Secretaría ha proporcionado comentarios acerca del examen en dos versiones de este informe.

9. El Informe Mundial de la Evaluación Global de Aguas Internacionales (GIWA) se publicará en julio de 2005. En el informe se resumen las evaluaciones para aguas transfronterizas de 66 regiones en todo el mundo. La GIWA realizó una evaluación multidisciplinaria de arriba abajo de la condición

ecológica de las aguas internacionales y de las causas raíces de problemas ambientales. Se dispondrá del informe en la dirección <http://www.giwa.net>.

10. Los miembros de la Comisión para Desarrollo Sostenible del Mediterráneo (MSSD) y sus socios de las organizaciones de la sociedad civil e internacionales adoptaron una Estrategia del Mediterráneo para el desarrollo sostenible (MCSD) durante su décima reunión que tuvo lugar del 20 al 22 de junio de 2005 en Atenas, Grecia. La estrategia se someterá a la adopción de la 14ª reunión de las Partes Contratantes en la Convención de Barcelona, que tendrá lugar en Portoroz, Eslovenia, del 8 al 11 de noviembre de 2005.

11. Durante la Conferencia de la Alianza Mundial de las Montañas a los Océanos, celebrada en Cairns, Australia del 11 al 14 de mayo se lanzó una nueva asociación entre el Programa Mundial de Acción para la Protección del Medio Marino frente a Actividades realizadas en tierra (GPA) y el Consejo de Colaboración para el Suministro de Aguas y Saneamiento (WSSCC). Vincula las iniciativas de Objetivos de Emisión de Aguas Residuales, Saneamiento e Higiene para Todos (WET-WASH). La WET-WASH asegura que en las metas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMSDS) para agua y saneamiento se incluyen todos los aspectos, en particular la toma de conciencia de la higiene y la descarga segura y reutilización de aguas residuales. La campaña está destinada a limpiar las zonas marinas y costeras asegurando que los pueblos tienen acceso a letrinas y a agua potable segura. Se dispone de más información en la dirección <http://www.gpa.unep.org/news/gpanew.htm>.

12. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha preparado principios de orientación para la rehabilitación y reconstrucción después del tsunami. Estas directrices dependen de los conceptos de gestión integrada de zonas costeras, incluida la intervención pública en la adopción de decisiones a nivel local. Los principios fueron adoptados en una reunión sobre rehabilitación y gestión de zonas costeras en la región afectada por el tsunami que se celebró en El Cairo, Egipto, el 17 de febrero de 2005. Se dispone de los principios de orientación en la dirección <http://www.gpa.unep.org/tsunami/>.

2. Recursos vivos, marinos y costeros

Arrecifes de coral y ecosistemas conexos

13. El plan de trabajo específico sobre blanquimiento de corales fue actualizado por la séptima reunión de la Conferencia de las Partes y figura en el Apéndice 1 de la decisión VII/5. La Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que continuara facilitando la aplicación de este plan de trabajo en colaboración activa con la Iniciativa internacional sobre los arrecifes de coral (ICRI), sus socios, los programas de mares regionales del PNUMA, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otras organizaciones pertinentes. En la presente sección se informa acerca de varias actividades que se están realizando.

14. Se ha puesto a disposición de la Reunión general de la Iniciativa internacional sobre los arrecifes de coral (ICRI) un informe sobre la marcha de las actividades en el que se describen las actividades pertinentes en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, reunión que tuvo lugar en Seychelles del 25 al 27 de abril de 2005.

15. Las directrices para la evaluación y supervisión rápida de los daños del Tsunami a los arrecifes de coral han sido preparadas por un equipo de expertos de la Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral (GCRMN), la Degradación de Arrecifes de Coral en el Océano Índico (CORDIO), la UICN – Unión Mundial para la Conservación, ReefBase, ReefCheck y la Red de Acción Internacional sobre los Arrecifes de Coral (ICRAN) que trabajan a la sombra del ICRI y de la Sociedad Internacional para Estudios de Arrecifes (ISRS). Se presentaron las directrices al Grupo especial sobre desastres en Asia del PNUMA, de forma que pudieran aplicarse por los expertos que emprenden evaluaciones de arrecifes de coral.

16. La Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral (GCRMN) ha publicado manuales mundiales y regionales sobre vigilancia socioeconómica. El GCRMN está también colaborando con el WorldFish Center para elaborar una base de datos mundial con miras a evaluar las tendencias mundiales,

regionales y nacionales en cuanto a la dependencia de los pueblos de los recursos marinos, amenazas y situación de gobernanza. Se dispone de información adicional en la dirección www.gcrmn.org.

17. Se está preparando una segunda edición del Atlas Mundial de los Manglares como iniciativa común de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Sociedad Internacional para Ecosistemas de Manglares (ISME), la Organización Internacional de Maderas Tropicales (ITTO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – Programa Hombre y la Biosfera (UNESCO-MAB), PNUMA-WCMC y la Universidad de las Naciones Unidas – Red Internacional para el Agua, el Medio Ambiente y la Salud (UNU-INWEH). El Atlas Mundial de los Manglares fue originalmente publicado en 1997. Se espera publicar a finales de 2005 la segunda edición actualizada y está destinada a los administradores, expertos y científicos de conservación.

18. El proyecto denominado Iniciativa para Arrecifes de Coral del Pacífico Sur (CRISP) ha iniciado sus actividades con un taller técnico que se celebró en Noumea, Nueva Caledonia, del 24 al 28 de enero de 2005. El proyecto CRISP prestará apoyo a la protección y gestión adaptable de arrecifes de coral como base para el desarrollo sostenible. Financiado por el Organismo de Desarrollo Francés, el FMAM francés y varios otros socios, este proyecto de un valor de 11 millones \$EUA prestará apoyo a las actividades sobre el terreno relativas a áreas protegidas marinas, gestión de cuencas hidrográficas, valoración económica, restauración de arrecifes de coral y se integrará a la base de datos regional y a las redes de vigilancia. Habrá un fuerte componente de transferencia de tecnología y conocimientos. Estarán implicados diez países insulares del Pacífico y tres territorios franceses.

Otros recursos vivos

19. La Secretaría participó en la sexta reunión del Proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar (ICP), que tuvo lugar en Nueva York del 6 al 10 de junio de 2005. Además, la Secretaría participó en dos reuniones colaterales que se celebraron al margen del ICP. Estas fueron una reunión del mecanismo de coordinación de Naciones Unidas sobre cuestiones oceánicas (UN-OCEANS) y una reunión del Comité Directivo del Foro Mundial sobre Océanos y Costas.

20. El Comité de Pesca de la FAO (COFI) adoptó un conjunto de directrices voluntarias para el etiquetado ecológico de productos de la pesca durante su 26º período de sesiones (7-11 de marzo de 2005). Con las nuevas directrices se establecen los principios generales para planes de etiquetado ecológico y se establecen los requisitos y criterios mínimos para evaluar si debe concederse una etiqueta ecológica, en consonancia con el código de conducta para pesca responsable de la FAO.

21. La Comisión General de Pesca para el Mediterráneo ha prohibido el arrastre de fondo a profundidades de más de 1000 metros. La prohibición es la primera de su clase en el lecho profundo del mar en todo el mundo por debajo de 1000 metros que no han sido todavía explotados por las flotas mediterráneas y la prohibición es una medida de precaución para proteger los ecosistemas del mar profundo todavía intactos y poco comprendidos. Más de la mitad del área del Mediterráneo está ahora protegida frente a los impactos de la pesca de arrastre de fondo.

22. Se dispone ahora de cálculos del índice trófico marino (uno de los indicadores mundiales aprobado por la Conferencia de las Partes para pruebas inmediatas mediante su decisión VII/30) acerca del proyecto Mar a nuestro alrededor de la Universidad de Colombia Británica que se presenta en el sitio Web cuya dirección es www.seaaroundus.org. Se dispone ahora de datos para las series publicadas en fechas determinadas del índice trófico marino y del índice conexo de saldo de la pesca (FiB) para cada zona económica exclusiva de cada país, correspondiente a los años de 1950 a 2001. Se actualizará periódicamente la serie publicada en fechas determinadas hasta el año 2010. El desarrollo de este indicador, con el que también se aplica la actividad a) del objetivo operativo 2.1 del programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera.

23. La FAO ha publicado dos nuevos informes acerca de la importancia de pesquerías mundiales. Estos son el informe de 2004 *Estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA). ^{1/} y el informe *Revisión del estado de los recursos pesqueros mundiales* ^{2/}. El informe SOFIA se publica cada dos años con la finalidad de proporcionar a los dirigentes de política, a la sociedad civil y a aquellos cuyos medios de vida dependen del sector, un panorama completo, objetivo y mundial de la pesca de captura y de la acuicultura, incluidas las cuestiones asociadas de política. El informe *Revisión del estado de los recursos pesqueros mundiales* actualiza el examen regular del estado de la pesca y de los recursos de la pesca en todo el mundo, principalmente en base a las estadísticas de capturas en todo el año 2002 y a las evaluaciones de reservas pertinentes y otra información complementaria disponible hasta 2004. En el informe se presenta la situación mundial, las principales tendencias e información más detallada respecto a cada área estadística de la FAO.

24. El Programa de Medio Ambiente del Caribe del PNUMA ha establecido un pequeño fondo de donaciones para fomentar prácticas de pesca sostenible y medios de vida de alternativa para los pescadores. Se inició el fondo como programa piloto en 2005 proporcionando la financiación el Organismo Internacional de Desarrollo de Suecia (SIDA). ^{3/}

25. El censo de vida marina, una iniciativa decenal para evaluar y explicar la diversidad, distribución y abundancia de vida marina en los océanos, ha actualizado su Sistema de información biogeográfica de los océanos (OBIS) con nuevos datos y funcionalidad. El OBIS es un sistema de información basado en la Web que proporciona datos por referencia geodésica sobre especies marinas de todo el mundo ^{4/}. <http://www.coml.org/coml.htm> mientras que lo relativo a OBIS está disponible en <http://www.iobis.org/>.

26. La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) ha adoptado una prohibición internacional acerca de las aletas de tiburones (práctica de cortar las aletas de los tiburones y lanzar el resto del cuerpo de nuevo al océano) en el Océano Pacífico Oriental. La resolución tiene también como finalidad mejorar la información acerca de los tiburones en las pesquerías de la CIAT ^{5/}.

3. Áreas protegidas marinas y costeras

27. Están siendo aplicados mediante varias actividades en curso algunos aspectos de la decisión VII/5 relativos a áreas protegidas, marinas y costeras (MCPA), algunas de los cuales se resumen a continuación:

28. La Secretaría desea aplicar los resultados del Primer Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (IMPAC 1), que tendrá lugar en Geelong, Australia, del 23 al 27 de octubre de 2005, para preparar nuevo asesoramiento técnico sobre diseño de redes y en particular sobre la coherencia de redes ecológicas, según se solicitó en el párrafo 37 de la decisión VII/5. El Grupo especial del ICRI sobre áreas protegidas marinas prestará también su asistencia en este esfuerzo.

29. Dos estudios de antecedentes sobre áreas marinas fuera de los límites de la jurisdicción nacional fueron preparados para la primera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas celebrada en Montecatini, Italia, del 13 al 17 de junio de 2005. En el primer estudio se exploraban los aspectos científicos de la diversidad biológica en áreas marinas más allá de los límites de la jurisdicción nacional mientras que en el segundo estudio se proporcionaba un análisis del régimen jurídico internacional en estas áreas. Esta labor aplica conjuntamente lo indicado en las decisiones VII/5 y VII/28.

30. El programa de mares regionales del PNUMA y la Secretaría del Convenio han completado un análisis de la forma por la que las redes regionales de áreas protegidas marinas y costeras contribuyen a la meta 2012 de la CMDS sobre redes representativas, lo cual fue también convenido mediante las

^{1/} Véase http://www.fao.org/sof/sofia/index_en.htm.

^{2/} Véase <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/007/y5852e/y5852e00.pdf>

^{3/} Puede consultarse más información acerca de esta iniciativa en la dirección <http://www.cep.unep.org>.

^{4/} La información acerca del censo de la vida marina puede consultarse en la dirección <http://www.coml.org/coml.htm> mientras que se dispone de lo relativo a OBIS en <http://www.iobis.org/>.

^{5/} Puede consultarse más información en <http://www.ens-newswire.com/ens/jun2005/2005-06-29-03.asp>.

decisiones VII/5 y VII/28. El programa de mares regionales proporciona un medio provisional para trabajar bajo la supervisión de la Secretaría con miras a completar este proyecto. Se utilizarán los resultados finales para informar al OSACTT de conformidad con el párrafo 39 de la decisión VII/5, por la cual se pedía al Secretario Ejecutivo que proporcionara una evaluación de progreso logrado hacia la meta mundial, como parte de la presentación de informes acerca del programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera..

31. La primera versión de la base de datos sobre áreas protegidas marinas a la que se instaba en el párrafo 38 de la decisión VII/5 está ya disponible en línea en la dirección <http://www.mpaglobal.org/index.php?action=search>. La labor para desarrollar esta base de datos fue emprendida por el Centro de Pesca de la Universidad de Colombia Británica en colaboración con el PNUMA-WCMC y el WWF.

32. La Unión Europea ha lanzado un proyecto sobre áreas protegidas marinas como instrumento para la conservación de los ecosistemas y ordenación de la pesca. Diecisiete institutos de investigación europeos colaboran para proporcionar asesoramiento de política y desarrollar metodologías conducentes a evaluar el potencia de los diversos regímenes de áreas protegidas marinas. Los resultados principales serán una mejor base científica para el uso de las áreas protegidas marinas e instrumentos conducentes a la conservación de los ecosistemas y a la ordenación de la pesca en aguas de la Unión Europea.

33. El Programa de Medio Ambiente del Caribe del PNUMA continúa su programa de capacitación de instructores en gestión de áreas protegidas marinas. Hasta el momento actual, se han organizado ya dos cursos regionales y se organizarán otros dos cursos en 2005 y 2007 respectivamente, impartándose capacitación local para seguimiento a cargo de los participantes. La finalidad de esta actividad es aumentar el número de administradores capacitados de áreas protegidas en la región del Caribe.

4 . Maricultura

34. La FAO está preparando una nueva serie de hojas de datos sobre acuicultura, en las que se incluirá información específica sobre el tema y perfiles con apoyo de gráficos, incluidos mapas de los sistemas de información geográfica. En las hojas de datos se incluye una síntesis de la información adaptada a ilustrar las diversas características de cada tema de acuicultura ^{6/} .

35. La FAO ha colaborado con otros organismos para varias nuevas publicaciones de importancia en relación con la acuicultura. Entre estos se incluyen informes de reuniones y talleres de expertos pertinentes, así como orientación técnica en materia de acuicultura. ^{7/}

5 . Especies exóticas y genotipos

36. La Secretaría en colaboración con el Programa Mundial sobre Especies Invasoras (PMEI) y el programa de mares regionales del PNUMA celebró un taller para elaborar un programa de trabajo conjunto sobre especies exóticas invasoras marinas junto con importantes interesados directos y organizaciones. Este taller que tuvo lugar en las oficinas de la Secretaría en Montreal del 27 al 29 de junio de 2005, señaló lagunas en las actividades relativas a especies invasoras marinas y preparó un programa para cubrir tales lagunas. Esta labor contribuirá al establecimiento de una iniciativa para la gestión de especies exóticas invasoras marinas, de conformidad con la actividad a) del objetivo operativo 5.2 del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica marina y costera (decisión VII/5, anexo 1). El OSACTT dispondrá del informe de esa reunión a título de documento de información (UNEP/CBD/SBSTTA11/INF/10). El taller respondía también a la solicitud presentada en la decisión

^{6/} Se tiene acceso a las hojas de datos en la dirección:
<http://www.fao.org/figis/servlet/static?dom=root&xml=aquaculture/index.xml>.

^{7/} Se dispone de las publicaciones en:
http://www.fao.org/fi/eims_search/advanced_s_result.asp?title=aquaculture|acuicultura&owner=serv_4&sortorder=3&form_c=A ND&lang=en.

VI/23 * , párrafo 26 e) que exhortaba al desarrollo de un programa de trabajo conjunto por conducto de la red de asociación del PMEI entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Ramsar, la Organización Marítima Internacional, la Convención Internacional para la Protección de Especies vegetales y otros órganos pertinentes.

37. La Secretaría está colaborando con el PMEI y el programa de mares regionales del PNUMA en un proyecto para elaborar a título de proyecto piloto un curso de capacitación regional sobre especies exóticas invasoras marinas.

6. Generalidades

38. La Secretaría participó en la reunión ONU-Océanos que tuvo lugar en las oficinas de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (IOC) de la UNESCO los días 25 y 26 de enero de 2005. Se establecieron en esa reunión varios grupos de tareas. La Secretaría está coordinando la labor del Grupo de tareas sobre diversidad biológica en áreas marinas más allá de la jurisdicción nacional que ha examinado, entre otras cosas, los documentos sobre antecedentes relativos a esta cuestión preparados por el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas.

39. La Secretaría está prestando asistencia en los preparativos de una reunión de coordinación entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Comisión del Mar Negro. Se ha programado celebrar la reunión en Estandul, Turquía del 15 al 17 de septiembre de 2005. La finalidad de esta reunión es trabajar hacia la aplicación armonizada de las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Protocolo sobre conservación de la diversidad biológica y paisajes del Mar Negro (BSBLCP), ambas relativas a disposiciones jurídicas y actividades relacionadas con las metas e indicadores.

C. Diversidad biológica agrícola (decisiones VI/5 y VII/3)

40. En respuesta a la decisión VI/5, en la que se incluye como anexo el programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, y a la decisión VII/3, se han emprendido las siguientes actividades importantes en colaboración con socios y con otras organizaciones pertinentes, en el marco del programa de trabajo:

a) El Secretario Ejecutivo presentó a la FAO un informe sumario sobre las actividades emprendidas en el marco del Convenio acerca de: i) vigilar la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos filogenéticos para la alimentación y la agricultura; e ii) preparación del Segundo informe acerca del estado de los recursos filogenéticos del mundo. Este informe será considerado por la tercera reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre recursos filogenéticos para la alimentación y la agricultura.

b) La Secretaría colaboró con el Departamento de Economía y Comercio del PNUMA acerca del desarrollo de una evaluación integrada de políticas relacionadas con el comercio en el sector agrícola. La finalidad de esta iniciativa es prestar apoyo a la aplicación del Convenio creando capacidades institucionales y gubernamentales nacionales en los países en desarrollo para evaluar, diseñar y aplicar políticas con las que se eleven al máximo las ganancias del desarrollo a partir de políticas relacionadas con el comercio en el sector agrícola al mismo tiempo que se reduce a un mínimo el impacto en la diversidad biológica agrícola.

c) La Secretaría estuvo representada en la Conferencia sobre Agua para alimentos y para ecosistemas, que se celebró en La Haya del 31 de enero al 5 de febrero de 2005, organizada por la FAO y por el Gobierno de los Países Bajos y presentó una ponencia. Los temas del debate en la conferencia representaban un ejemplo excelente y completo de la aplicación de estos programas de trabajo sobre diversidad biológica agrícola y diversidad biológica de aguas continentales a los niveles sectorial y de campo.

* Un representante presentó una objeción oficial durante el proceso que llevó a la adopción de esta decisión y subrayó que en su opinión la Conferencia de las Partes no podía legítimamente adoptar una moción o texto respecto al cual se hubiera presentado una objeción oficial. Algunos representantes manifestaron sus reservas respecto al procedimiento que llevó a la adopción de la decisión (véase UNEP/CBD/COP/6/20, párr. 294-324).

d) La Secretaría ha colaborado con los productores del proyecto de Plan estratégico para socios ecoagrícolas y ha participado activamente en el desarrollo de la evaluación completa de gestión de aguas en agricultura del CGIAR (véase también el párrafo 2 e) precedente). La Secretaría continúa enlazándose con el Grupo de contacto sobre agricultura y humedales del Grupo de examen científico y técnico de la Convención de Ramsar.

41. De los once países que han presentado sus terceros informes nacionales al 15 de julio de 2005, respecto al desarrollo de estrategias, programas y planes nacionales que aseguren el desarrollo y aplicación con éxito de políticas y medidas que lleven a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola (decisiones III/11 y IV/6): en dos países (Botswana y la República Democrática del Congo) estos planes están en desarrollo; en seis (Argelia, Bangladesh, Namibia, Noruega, República de Corea y Senegal) están establecidos algunos arreglos y en dos (Finlandia y Suecia) se ha respondido de modo completo a las decisiones.

D. Diversidad biológica forestal (decisiones VI/22 y VII/1)

42. Mediante la decisión VI/22, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que: i) aclarara la base conceptual del enfoque por ecosistemas en relación con el concepto de ordenación forestal sostenible; ii) recopilara prácticas óptimas en forma de carpetas de instrumentos a fin de promover enfoques integrados e intersectoriales entre la diversidad biológica forestal y otras políticas; iii) iniciara medidas de colaboración conducentes a la aplicación del programa de trabajo ampliado; iv) estableciera un grupo de enlace sobre recursos forestales no madereros; v) elaborara un portal de Internet; vi) prestara apoyo a la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF), la Asociación de colaboración en materia de bosques (CPF), y, en particular, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD); y vii) invitara a organizaciones pertinentes a colaborar en cuestiones relacionadas con la prevención de incendios de bosques y su gestión.

43. Mediante la decisión VII/1, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que entre otras cosas: i) continuara su labor acerca del informe sobre los efectos en la diversidad biológica forestal de la observancia insuficiente de las leyes forestales; e ii) propusiera, en colaboración con el Grupo especial de expertos técnicos sobre el examen de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal, las metas orientadas a la obtención de resultados para ser integradas al programa de trabajo.

44. En respuesta a estas decisiones, la Secretaría emprendió las siguientes actividades:

a) Participó en la quinta reunión del Grupo de trabajo para simplificar la presentación de informes relacionados con los bosques de la Asociación de colaboración en materia de bosques (CPF) celebrada en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en Roma el 16 de enero de 2005. La reunión debatió acerca del valor añadido del marco de información del CPF basado en la web (www.fao.org/forestry/site/2082/en) tanto para las organizaciones miembros del CPF que recopilan y analizan información así como para los países que recopilan informes; y examinó modos de desarrollar más y eventualmente utilizar el marco para ayudar a mejorar la eficiencia de presentación de informes a nivel nacional;

b) Participó en la reunión de consulta de expertos para simplificar la presentación de informes relacionados con los bosques del Grupo de trabajo del CPF celebrada en Nueva York los días 13 y 14 de abril de 2005. Los expertos de países acogieron con beneplácito los esfuerzos del grupo de trabajo en cuanto a facilitar el acceso a informes relacionados con los bosques de países para todos los importantes procesos internacionales y reconoció el paso dado para organizar la información según elementos temáticos internacionalmente adoptados (siete) de la ordenación forestal sostenible;

c) Participó en la Tercera reunión de expertos sobre armonización de las definiciones relacionadas con los bosques para uso de los diversos interesados directos organizada por la FAO en Roma, del 17 al 19 de enero de 2005, para contribuir a mejorar las comunicaciones y la información en

cuestiones relacionadas con los bosques y fomentar el uso inequívoco de definiciones en los diversos procesos internacionales;

d) Convino, como miembro del CPF, en facilitar el desarrollo ulterior del Servicio Mundial de Información sobre Bosques (GFIS) de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación forestal (IUFRO) compartiendo metadatos pertinentes y otras iniciativas de información que pudieran ayudar a reducir la carga de presentación de informes de los países;

e) Organizó un foro electrónico para recibir datos de entrada con miras a completar el informe sobre la sostenibilidad de la Caza de animales silvestres preparado por el Grupo de enlace sobre recursos forestales no madereros. Se está en la actualidad preparando una versión revisada del informe para su publicación en la serie técnica del CDB;

f) Participó en el quinto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques en Nueva York y formuló declaraciones en relación con el tema del programa sobre cooperación mejorada y el segmento de alto nivel. La Secretaría está también actuando de anfitrión en un suceso colateral sobre la incorporación de las metas orientadas a la obtención de resultados al Programa de trabajo sobre bosques basado en la labor del Grupo especial de expertos técnicos sobre el examen de la aplicación del Programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal;

g) Contribuyó con un capítulo sobre restauración de bosques tropicales de montaña al libro publicado por el WWF sobre “*Restauración de bosques en paisajes: Más allá de plantar árboles*”.

45. Otros órganos emprendieron las siguientes actividades desglosadas por elementos del programa de trabajo y contribuyeron a la aplicación de las decisiones VI/22 y VII/1 de la Conferencia de las Partes:

1. Conservación, utilización sostenible y participación en los beneficios

46. La Asociación mundial sobre restauración de paisajes forestales celebró un taller mundial sobre aplicación de restauración de paisajes forestales en abril de 2005 en Petrópolis, Brasil. En este taller se reunieron expertos de 41 países para un intercambio de experiencias en aplicar la restauración de paisajes forestales.

47. La IUCN – Unión Mundial para la Conservación y el WWF publicaron un informe sobre “enfoques por ecosistemas y ordenación forestal sostenible” que cubre tentativas recientes innovadoras para un cambio de orientación en la silvicultura hacia un enfoque más amplio. Se presentó una ponencia de los resultados principales, que formarán parte de un libro próximo, en el quinto período de sesiones del UNFF en mayo de 2005.

48. La Organización Internacional de Maderas Tropicales (ITTO) celebró un taller sobre enfoques por fases para la certificación en abril de 2005. La ITTO lanzó también una versión revisada de criterios e indicadores para la gestión sostenible de bosques tropicales naturales de la ITTO en la que se incluye un conjunto simplificado de indicadores y un formato abreviado para presentación de informes.

49. La UNESCO organizó una reunión de expertos en Nancy, Francia, del 9 al 11 de marzo de 2005 para evaluar su contribución a la conservación y desarrollo sostenible de los bosques y para generar ulterior orientación en el desarrollo en curso del programa sobre bosques del Centro del patrimonio mundial de la UNESCO en los próximos años. La Secretaría participó en esta reunión.

2. Entorno institucional y socioeconómico favorable

50. El Banco Mundial, en asociación con diversos organismos donantes y gobiernos continúa prestando apoyo al proceso de observancia de las leyes forestales y gobernabilidad (FLEG) por todo el mundo con el objetivo de que disminuya la tala de bosques ilícita con la consiguiente degradación de los bosques.

51. La IUFRO continúa la aplicación de su proyecto sobre bosques mundiales, sociedad y medio ambiente que se concentra en intensificar y analizar cuestiones importantes y paradigmas cambiantes relativos a los bosques y a mejorar el diálogo entre los dirigentes de política y los investigadores.

52. Como parte del Congreso Mundial de la IUFRO celebrado en agosto de 2005, un Programa especial para los países en desarrollo de la IUFRO ofreció una serie de cursos de capacitación sobre:

- a) el uso de los instrumentos de tecnología de la información y comunicaciones en la investigación forestal;
- b) iniciativas internacionales relacionadas con los bosques y su aplicación en el contexto de los programas nacionales sobre bosques – vinculando la investigación y la ciencia a la práctica;
- c) comunicar la investigación sobre bosques, hacer que la ciencia trabaje para la política y la gestión; e
- d) criterios e indicadores de ordenación forestal sostenible.

53. La FAO publicó su informe “*En busca de la excelencia: ordenación forestal ejemplar en Asia y el Pacífico*”, que llegó a la conclusión de que intensificar los derechos de propiedad, prestar atención a los medios de vida de los pueblos y elaborar estructuras institucionales apropiadas eran esenciales para lograr la ordenación forestal sostenible.

3. Conocimientos, evaluación y vigilancia

54. El Centro Mundial de Agrosilvicultura (ICRAF) publicó un informe sobre “*Formación en silvicultura en África subsahariana y Asia sudoriental: tendencias, mitos y realidades*”.

55. La FAO lanzó su *Estado de los bosques del mundo 2005*, en el que se incluyen temas sobre mejorar los beneficios económicos de los bosques así como sobre cuestiones relacionadas con recursos forestales, conservación y ordenación forestales, instituciones y diálogo internacional sobre políticas en materia de bosques.

56. La FAO está también continuando su apoyo a los países en desarrollo para preparar evaluaciones de bosques y recursos de árboles y mejorar su ordenación forestal por conducto de inventarios de bosques y recursos de árboles, incluidos sus usos y beneficios. Están en la actualidad elaborándose otros varios proyectos de países.

57. El Centro internacional de investigación forestal (CIFOR) publicó un examen técnico de la información ecológica destinado a determinar lo que hace que la vida silvestre en los bosques sea más sensible a las prácticas de recolección de maderas. La publicación está destinada a aquellos implicados en la evaluación y reglamentación de las actividades de tala de bosques para madera en Asia Sudoriental a fin de lograr las metas de conservación.

E. Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (decisiones V/23 y VII/2)

58. El examen, la elaboración ulterior y el perfeccionamiento del programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas, según lo facilita la decisión V/23 y lo apoya la decisión VII/2, se notifican con detalle en la nota del Secretario Ejecutivo en relación con el tema 4.1 del programa (UNEP/CBD/SBSTTA/11/4 y Add.1 y 2 y documentos de información conexos).

F. Diversidad biológica de los ecosistemas de montañas (decisión VII/27)

59. Mediante la decisión VII/27 la Conferencia de las Partes adoptó el programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas y pidió a las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes y a la Secretaría que emprendieran actividades conducentes a su aplicación.

60. En respuesta a esta decisión, la Secretaría:

- a) Se comunicó con el Centro Internacional para la Ordenación integrada de las Montañas (ICIMOD), el Programa internacional de dimensiones humanas sobre cambio mundial del medio ambiente, la asociación de montañas sostenibles y la evaluación mundial de la diversidad biológica de montañas (GMBA) de DIVERSITAS acerca de la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas y el establecimiento de objetivos y metas para el programa de trabajo;

b) Proporcionó datos de entrada al cuestionario sobre creación de una Iniciativa de asociación de montañas y materiales y textos técnicos para una exposición y distribución durante un acontecimiento lateral sobre la Asociación de montañas que tuvo lugar al margen de la duodécima reunión de la Comisión de desarrollo sostenible;

c) Contribuyó al capítulo 27 revisado de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio sobre sistemas de montañas;

d) Participó en una consulta por medios electrónicos sobre el Plan de acción de Cuzco de la Asociación de Montañas;

e) Recopiló, cotejó y resumió la información sobre la función de los ecosistemas de montañas en cuanto a producir y mantener recursos de agua dulce;

f) Preparó, en colaboración con socios pertinentes un documento sobre metas mundiales orientadas a la obtención de resultados para el programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas (UNEP/CBD/SBSTTA/11/10).

61. Otros órganos emprendieron las siguientes actividades que contribuyeron a la aplicación del programa de trabajo:

a) La Evaluación mundial de la diversidad biológica de montañas ha contribuido a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas, especialmente las metas 2.2, 2.3, 3.1 y las actividades 2.3.2, 3.1.4, 3.4.3 y 3.4.8. Ha coordinado también la preparación del Capítulo 27 de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, sobre sistemas de montañas. La Evaluación preparó un libro titulado “*Cambio del uso de la tierra y diversidad biológica de montañas*”, que cubre una amplia gama de temas desde la diversidad biológica de alta montaña hasta el uso de la tierra sostenible en los trópicos y subtrópicos;

b) El ICIMOD continuó la aplicación de un proyecto de conservación de la diversidad biológica en el complejo Kangchenjunga, adoptando un enfoque por ecosistemas/paisajes y el desarrollo de corredores biológicos. El centro está elaborando una base de datos completa sobre diversidad biológica y áreas protegidas de la región del Himalaya - Hindu Kush para facilitar la compartición de información entre los países miembros. El ICIMOD está también aplicando un programa regional para intensificar la equidad y la seguridad de los medios de vida por conducto de la gestión sostenible de los recursos de la diversidad biológica para los pueblos indígenas del Himalaya oriental;

c) La Asociación de montañas, en colaboración con miembros de la asociación, organizó un acontecimiento colateral titulado “Una visión para la diversidad biológica en los Alpes y los Cárpatos: la aplicación del programa de trabajo del CDB sobre áreas protegidas en la conservación de dos ecoregiones de montañas mundialmente importantes” durante la primera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre áreas protegidas que se celebró en Montecatini, Italia, en junio de 2005.

G. Diversidad biológica de las islas (decisión VII/31)

62. Mediante su decisión VII/31 sobre el programa de trabajo plurianual hasta 2010, la Conferencia de las Partes señaló que la diversidad biológica de las islas era la nueva esfera temática por desarrollar para ser considerada a fondo en la octava reunión de la Conferencia de las Partes por celebrar en 2006. Se recomendó que la Conferencia de las Partes en su octava reunión adoptara un proyecto de programa de trabajo elaborado mediante un proceso preparatorio y perfeccionado por el OSACTT en su décima reunión (Recomendación X/1 del OSACTT).

63. Conforme a la recomendación X/1 del OSACTT, el Secretario Ejecutivo ha empezado a recopilar medidas de apoyo para el programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas, incluidas en los proyectos considerados por OSACTT en su décima reunión y en las propuestas recibidas durante esa reunión.

64. Entre otras actividades pertinentes se incluyen las siguientes:

a) Ha sido publicada una edición especial del World Statistics Pocketbook anual de las Naciones Unidas sobre SIDS (ST/ESA/STAT/SER.V/29/SIDS). Proporciona una recopilación de indicadores sociales, económicos y de desarrollo básicos que en conjunto constituyen un marco para evaluar en términos cuantitativos la situación de desarrollo actual de cada Estado.

b) El Fondo para el Patrimonio natural de las Islas Cook ha remodelado su sitio Web, incluida una base de datos multimedia de plantas y animales de las Islas Cook. La base de datos que cuya preparación requirió más de doce años, incluye una lista aproximada de 4 000 especies, incluidas las especies más conocidas por los expertos y anotadas en las publicaciones.

c) Una Conferencia internacional sobre "Crear el entorno para cuestiones de medio ambiente en los pequeños Estados insulares" se celebrará del 14 al 19 de agosto de 2005 en Kingston, Jamaica. La Conferencia está siendo organizada en el contexto de la Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible.

d) La FAO celebrará una conferencia especial sobre pequeños Estados insulares en desarrollo en Roma, del 19 al 26 de noviembre de 2005, como seguimiento de las recomendaciones de la Reunión internacional de Mauricio para el examen decenal del programa de acción de Barbados (BPoA +10) celebrada del 10 al 14 de enero de 2005 en Port Luis.
